



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**2559**

*Aprobación definitiva modificación de créditos por suplemento de crédito 01/2018 para amortización anticipada de préstamos*

Se publica, para el conocimiento general, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 30 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones en su contra, de aprobar el expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito 01/2018 para amortización anticipada de préstamos que afecta al vigente presupuesto de la Corporación.

La modificación de crédito afecta a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe de Crédito extraordinario
01100.913.00	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	6.260.000,00 €

De acuerdo con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra esta modificación de créditos, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Marratxí, 5 de marzo de 2018

**El Alcalde,**

Joan Francesc Canyelles Garau

